

**INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y REGULACIÓN ANUAL ORDINARIOS DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE DE TIPO TELESILLA DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HMDAD. DE CAMPOO DE SUSO**

**A.- INTRODUCCIÓN**

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 28 de junio el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 14 de julio de 2024, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPTP) y al resto de documentación que obra en el expediente.

**B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO**

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *N. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº1. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCAP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de VEINTICINCO (25) PUNTOS.

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº1 del epígrafe *N. Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCAP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

**1. Propuesta técnica. (Hasta 50 puntos):**

Se valorará entre **0 y 50 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

**1.1. Programación, conocimiento y descripción de los trabajos. (Hasta un máximo de 34 puntos):**

- Conocimiento de instalaciones de transporte por cable de las características y antigüedad de los remotes objeto del contrato, procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc. de instalaciones similares. (10p)
- Descripción de los trabajos específicos a realizar, sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. Particularmente en lo referente a la fabricación de los recambios del TSF2 Cuchillón. (10p)
- Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (8p)
- Conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico en que se ejecutarán los trabajos. (6p)

**1.2. Procedimientos implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar. (Hasta un máximo de 10 puntos):** Se valorará la concreción y descripción de los procedimientos, las acreditaciones de que se dispone y la claridad de la documentación aportada para este criterio de adjudicación.

**1.3. Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la explotación y funcionamiento normal de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remotes, drenajes, etc.), así como aquellas de tipo ambiental.

## C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

### (1) CARANORTE INGENIEROS, S.L.

#### 1. Propuesta técnica (50 puntos):

##### 1.1. Programación, conocimiento y descripción de los trabajos. (Hasta un máximo de 34 puntos):

- *Conocimiento de instalaciones de transporte por cable de las características y antigüedad de los remotes objeto del contrato, procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc. de instalaciones similares. (10p).*

Como introducción de este apartado, el licitador indica que se trata de una empresa líder en España en el sector de montaje y mantenimiento de instalaciones de TXC. Basa esta afirmación en su experiencia a lo largo de 20 años en este tipo de trabajos en las principales estaciones de esquí de España (Baqueira-Beret, Sierra Nevada, etc.), en el montaje de remotes (de otro fabricante diferente de los de Alto Campoo), en la colaboración técnica en montaje y mantenimientos de instalaciones de TXC de sistemas urbanos, en la explotación y mantenimiento de las estaciones de esquí de la Cordillera Cantábrica, etc.

Avala su conocimiento y experiencia en trabajos de mantenimiento de instalaciones de TXC aportando en el Anexo I una extensa relación de actuaciones (más de 150) que ha realizado desde el año 2000 en multitud de remotes de diversas tipologías (telesquís, telesillas de pinza fija y desembragables, telecabinas y teleféricos) pertenecientes a una veintena de Estaciones de Esquí, tanto en nuestro país como fuera de él. A continuación, en el Anexo II, acredita la realización de estas intervenciones mediante certificados de buena ejecución emitidos por los clientes y responsables técnicos de dichas instalaciones de TXC.

A continuación, pasa a detallar y acreditar su conocimiento de instalaciones de TXC del tipo de las que son objeto del contrato, aludiendo a que, el hecho de haber sido adjudicatarios de los trabajos de grandes inspecciones más recientes realizados en la Estación de Alto Campoo (años 2020, 2021 y 2023) les aporta un conocimiento específico de las particularidades de cada remonte, las ubicaciones más expuestas a los vientos, etc. Acredita esta declaración, adjuntando un análisis pormenorizado de cada uno de los telesillas objeto del contrato, sus problemáticas habituales y las particulares en el caso de Alto Campoo. Es destacable su conocimiento del TSF Pidruecos, tratándose de un fabricante minoritario REAC y del TSF Cuchillón, fabricado en su día por unos talleres locales. Para todos ellos hace referencia a sus peculiaridades y a las problemáticas comunes a los modelos similares. Acompaña el estudio con información gráfica consistente en fotos ilustrativas de los elementos críticos de cada instalación y los croquis de ubicación de los remotes sobre ortofoto.

Completa la información correspondiente a cada remonte aportando la relación de instalaciones (de las características y antigüedad de las que son objeto del contrato) en las que ha intervenido en otras Estaciones. Indica en cada caso el año de actuación, el cliente y la descripción de los trabajos realizados, refiriéndose también a los equipos específicos y maquinaria de que dispone para acometer aquellas maniobras que tienen mayor complejidad. Estas intervenciones vienen acreditadas por los certificados de buena ejecución emitidos por cada cliente, a los que ya se ha hecho referencia.

Se estima que en este aspecto la documentación aportada demuestra un profundo y actualizado conocimiento de los remontes objeto del contrato.

En lo referente a los procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc., la documentación que cita el licitador y que toma como referencia para la ejecución de los trabajos es la siguiente:

- Normativa (legal vigente) de referencia: se remite en su integridad al listado que figura en el PPTP.
- Manuales e instrucciones técnicas del fabricante.
- Instrucciones de trabajo: El licitador expone que sus instrucciones de Trabajo constituyen una parte importante del sistema de aseguramiento de la calidad que tiene implantado basado en la norma ISO-9001:2015. Estas instrucciones son de aplicación directa a los trabajos objeto del concurso, indicando que *"...se basan en la amplia experiencia de la empresa en la ejecución de trabajos de mantenimiento de remontes, en las instrucciones técnicas de los propios fabricantes y en la recopilación de buenas prácticas de estaciones de esquí líderes en el sector (por ejemplo, de Baqueira-Beret). Estos documentos son elaborados por los Jefes de Obra y supervisados por la Dirección Técnica, tras lo cual reciben su aprobación y entran a formar parte del sistema de calidad de la empresa, sirviendo como base para la ejecución de futuros trabajos."* A continuación, aporta un listado de las instrucciones de que dispone que son de aplicación a los trabajos de mantenimiento anual ordinario que son objeto del contrato. De cada una ellas adjunta copia íntegra en el Anexo III a la Memoria. Del análisis del contenido (texto, descripciones gráficas, detalles, croquis) de estas instrucciones de trabajo, atendiendo a su desarrollo, concreción y organización, se deduce un notable conocimiento y experiencia en la ejecución de estas intervenciones.
- Libretas de revisión (mantenimiento): Constituyen el documento fundamental de trabajo de campo que desarrolla el licitador. El licitador indica que dentro de la metodología que integra su sistema de aseguramiento de calidad, elabora para cada remonte un Plan de

Mantenimiento específico, tomando como base para los trabajos de campo la Libreta de Mantenimiento, a partir de la cual encajan el resto de documentos que garantizan la trazabilidad de las intervenciones, constituyendo además el documento que se facilita para el análisis y seguimiento por parte del cliente.

- En este caso, para avalar el conocimiento detallado de los TXC objeto del contrato, en el Anexo IV aporta una copia completa de la libreta de mantenimiento correspondiente a los trabajos efectuados en 2020-21 en el TSD4 Río Híjar. Es posible consultar en este ejemplo las anotaciones que se efectúan en ella de cada una de las operaciones de mantenimiento, inspección, sustitución, etc. que se realizan.
- Informe Final: El licitador se refiere por último al Informe Final que elabora para cada remonte una vez efectuados los trabajos de revisión y que entrega a la propiedad. En el informe referente a los trabajos realizados en 2020-21 que aporta, se muestran con detalle y concreción las tareas realizadas, el control exhaustivo y la trazabilidad de cada intervención, de manera que es posible conocer el estado preciso de cada una de las instalaciones tras los trabajos efectuados. A modo de muestra, adjunta la memoria de uno de los Informes Finales correspondiente al TSF Cuchillón.

Valorando en su conjunto la documentación presentada para este subapartado, y tras un análisis de cada uno de los informes, documentos tipo, historiales y dosieres que el licitador aporta, se deduce un óptimo y actualizado conocimiento de las instalaciones de TXC en los que se precisa intervenir. El grado de detalle, la descripción de las problemáticas de cada remonte, y la información gráfica y documental que adjunta, acreditan su conocimiento y capacitación para desarrollar los trabajos.

*En base a lo indicado, la puntuación que se otorga en este subapartado es de 9,25 puntos.*

- *Descripción de los trabajos específicos a realizar, sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. Particularmente en lo referente a la fabricación de los recambios del TSF2 Cuchillón. (10p).*

En lo referente a este criterio de adjudicación, la información aportada por el licitador parte una vez más de las instrucciones de trabajo propias que ha desarrollado a lo largo de los años de experiencia que acredita, y en concreto aquellas que son de directa aplicación para las intervenciones objeto del contrato. Tomando también como base la lista exhaustiva de las operaciones a realizar sobre cada subsistema que figura en PPTP, procede a hacer un análisis de las particularidades y recomendaciones a tener en cuenta para aquellos trabajos que considera más complejos y específicos. Se detiene en cada uno de ellos, realizando un estudio de los recursos que propone asignar en cada caso (medios humanos, maquinaria y herramienta), justificando la metodología/organización de los trabajos concretos a realizar,

enfatisando en algunos aspectos que considera de mayor importancia de cara al desarrollo de estos y haciendo también un análisis crítico de los pliegos. Adjunta información gráfica y fotografías de apoyo a las descripciones. Justifica que la metodología tiene como base el Plan de Mantenimiento específico y la libreta de mantenimiento de cada remonte.

Se valora en particular el estudio que ha efectuado de la problemática de la fabricación y suministro de los repuestos del TSF2 Cuchillón. Pese a la carencia de planos de fabricación, consecuencia de la antigüedad y singularidad del remonte, se compromete a garantizar los requisitos de calidad y seguridad de los componentes originales, presentando una propuesta de la calidad y tratamiento de los aceros que seleccionaría en cada caso para la fabricación de los ejes, tornillería y acero estructural. Se compromete a su vez a suministrar la documentación acreditativa de la calidad e idoneidad de los materiales y el proceso de fabricación que entregue cada taller, adjuntando un listado de suministradores y talleres que han colaborado con CARANORTE INGENIEROS, S.L. en la fabricación y suministro de componentes para Alto Campoo en anteriores intervenciones, finalizando con una tabla en la que asigna a cada repuesto o recambio a suministrar el taller concreto al que efectuaría el pedido.

En lo que se refiere a los recursos humanos y técnicos que propone destinar para la ejecución de los trabajos, presenta el organigrama general de recursos humanos de CARANORTE INGENIEROS, S.L., en el que figura su plantilla completa, incluyendo sus diferentes ramas, y en concreto las destinadas a explotación y mantenimiento de instalaciones de TXC, así como la nave taller propia. Hace énfasis en el staff técnico propio de que dispone (4 ingenieros superiores y 2 ingenieros técnicos). En lo que se refiere al equipo humano que se asignará específicamente al contrato, detalla su estructura, las funciones, capacitación/titulación técnica y su experiencia, aportando a su vez las fichas de los puestos de trabajo de cada uno de los perfiles, contando con un Ingeniero Industrial como Director Técnico y un Ingeniero Técnico (o bien con dilatada experiencia en la supervisión de trabajos de mantenimiento de TXC) como encargado directo de la intervención. Refuerza estos recursos técnicos presentando el certificado emitido por la Seguridad Social en el que acredita en número anual medio de trabajadores de la empresa. Añade que, en las situaciones puntuales que lo requieran, reforzará el equipo con los técnicos especialistas de su plantilla necesarios. Si bien asegura que *"... el CV de todos ellos cumple con los requisitos mínimos que se exigen para el puesto de trabajo, de acuerdo con las fichas proporcionadas ..."*, la presentación de estos curriculum del personal asignado hubiera avalado en mayor medida la propuesta. Indica por último que todos los componentes del equipo propuesto han ejecutado trabajos (grandes inspecciones) en Alto Campoo desde el año 2020, asegurando que por este motivo

son perfectamente conocedores de las características, problemáticas, infraestructuras, etc. de los remotes y de la Estación.

En lo que respecta a los medios técnicos materiales, presenta una relación de los recursos que pondrá a disposición para la ejecución de los trabajos: taller móvil equipado (con la descripción de las herramientas, maquinaria específica, equipos auxiliares, etc. que este contiene), taller propio ubicado en Zaragoza (detallando su equipamiento principal), vehículos 4x4 para el desplazamiento por la Estación y camión grúa para las operaciones que lo requieran en línea o estaciones.

Indica que toda la maquinaria y herramienta que emplea para los trabajos está certificada conforme a la ISO 9001, siguiendo los protocolos de su sistema de calidad. Aporta como muestra las fichas de máquinas y de equipos de medida directamente relacionados con los trabajos concretos a realizar. Se aporta como anexo una muestra de los ensayos END que el licitador efectúa en los grilletes que emplea en los trabajos de manipulación de cables en remotes, acreditando así las revisiones de control periódicas que realiza en este equipamiento.

Podría haberse completado la información aportando las fichas técnicas de los vehículos que empleará (camiones grúa y 4x4), con carta de compromiso de colaboración de los medios externos, algo que se estima necesario para acreditar la disponibilidad de este equipamiento.

En su conjunto el licitador aporta una documentación justificativa muy desarrollada, estimando que demuestra notable experiencia y conocimiento de los trabajos específicos a acometer, los sistemas de ejecución y la metodología a desarrollar, así como haber realizado un estudio pormenorizado de los requerimientos que figuran en el PPTP. Ha efectuado además un análisis de la problemática que afecta a los recambios del TSF2 Cuchillón. En la misma medida esto es aplicable a la descripción de los medios humanos, maquinaria y materiales que propone asignar, con los matices referidos. El staff técnico especialista propio de apoyo, el organigrama funcional y la capacitación técnica refuerzan la garantía y solvencia técnica del equipo designado.

*Por este motivo la puntuación que se otorga en este subapartado es de 8,00 puntos.*

- *Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (8p).*

Partiendo del plazo y de la programación establecida en los pliegos que rigen el contrato, el licitador aporta como representación gráfica de la programación de los trabajos un diagrama de Gantt, con cuatro capítulos (uno por cada remonte), que a su vez subdivide en los

apartados correspondientes a cada grupo de tareas. Cabe señalar que, para el caso del TSF2 Cuchillón, no incluye la línea correspondiente a la fabricación y suministro de los recambios y elementos de sustitución, que suponen una parte claramente diferenciada del contrato. Pese a indicar que *“Se tendrán muy en cuenta los plazos de fabricación de los repuestos del TS Cuchillón especificados en el Pliego;”* la concreción de estos plazos hubiera aportado una información de mayor interés para valorar la programación presentada.

No se aporta la justificación del diagrama gráfico, con la asignación del equipo humano y los medios (maquinaria y vehículos) a cada grupo de tareas, ni el cálculo de rendimientos, aplicación de coeficientes de corrección, determinación de holguras, etc.

Finaliza con una estimación económica de las certificaciones del contrato (tomando como referencia el valor estimado de este), que plasma mediante un diagrama de barras mensual y acumulado, mostrando así una estimación de la inversión temporal esperada a efectos de certificación.

Considerando la información contenida en la oferta, se estima que la programación propuesta es en principio viable, si bien podrían haberse justificado los plazos obtenidos aportando los cálculos y rendimientos, e incluido una línea particularizada para el suministro de los repuestos del TSF2 Cuchillón.

*La puntuación que se otorga en este subapartado es de 4,50 puntos.*

- *Conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico en que se ejecutarán los trabajos. (6p).*

El licitador basa su conocimiento del ámbito físico y las infraestructuras de las Estación de Alto Campoo en la información y experiencia adquirida durante la ejecución de los trabajos grandes inspecciones de remotes que ha ejecutado durante los años 2020, 21 y 23. Alude a que durante dichos trabajos la empresa incorporó a su plantilla personal técnico de mmt. de remotes que ha trabajado (temporalmente) como personal de la Estación, favoreciendo la transmisión de conocimiento a la plantilla propia, así como de las particularidades, prácticas de trabajo habituales de la estación, accesos, etc.

Desarrolla este conocimiento en tres aspectos:

- Acceso a las estaciones de remotes: efectúa un análisis gráfico sobre ortofoto, situando las pistas de acceso a las estaciones (motriz y reenvío) y pilonas de cada remonte y las zonas de ocupación de espacio para acopios, limpieza de maquinaria, instalaciones de personal, etc. Estudia a continuación cada uno de los viales de acceso y los itinerarios alternativos, aportando sus longitudes, desnivel y gráficos con el perfil longitudinal y distribuciones de pendientes.

- **Infraestructuras:** sobre ortofoto sitúa en el aparcamiento de Calgosa las zonas propuestas para ubicar los acopios, las casetas e instalaciones de su personal, así como las zonas asignadas a la limpieza de maquinaria y a la gestión de residuos. Motiva la elección de cada uno de los emplazamientos, en función del acceso a la red de agua, suministro eléctrico e iluminación y también por su accesibilidad.
- **Medio físico:** el licitador efectúa un análisis detallado de las condiciones en que pudiera encontrarse el terreno en función de las condiciones meteorológicas habituales y la eventual presencia de nieve o barro. El objetivo que establece es el de reforzar los rendimientos y recursos para acometer los trabajos de desplazamiento de maquinaria y equipamiento pesados en los meses más favorables. Analiza también el equipamiento de los trabajadores (ropa, calzado y equipo especial) que ha de ser homologado e idóneo en función de las condiciones ambientales. Por último, hace referencia a su priorización de actividades en las zonas a mayor altitud en los meses más favorables, dejando para el final los trabajos en las cotas bajas y aquellas tareas que puedan efectuarse a resguardo.

Considerando la información que aporta, se estima que el nivel de estudio es adecuado y el conocimiento que demuestra del ámbito de ejecución de los trabajos minucioso.

*La puntuación que se otorga en este subapartado es de 5,50 puntos.*

**La puntuación total que se otorga en el apartado 1.1 es de 27,25 puntos.**

**1.2. Procedimientos implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar. (Hasta un máximo de 10 puntos):** Se valorará la concreción y descripción de los procedimientos, las acreditaciones de que se dispone y la claridad de la documentación aportada para este criterio de adjudicación.

El documento elaborado por el licitador para este criterio de valoración está bien estructurado y desarrollado, permitiendo conocer con detalle la metodología y procedimientos establecidos en su sistema de gestión para asegurar la calidad de los trabajos.

Respecto a la metodología y procedimientos propios implantados garantizar y asegurar la calidad en el ejercicio de su actividad y de los trabajos a ejecutar, están avalados por el certificado de conformidad a la norma ISO 9001 de su Sistema de Gestión de la Calidad emitido por NQA, del que adjunta copia.

Parte de una organización global de los trabajos que está basada en tres aspectos fundamentales: PLANIFICACIÓN (en sus diversas fases), EJECUCIÓN y CONTROL, pasando a detallar los subniveles de organización de cada uno de ellos y los elementos de planificación, gestión y control de que dispone para evaluar y conseguir los objetivos de calidad marcados.

Más adelante hace referencia a su sistema a de trazabilidad documental, como uno de los aspectos básicos de control del proceso de prestación del servicio, pasando a continuación a desarrollar de qué manera y en base a qué procedimientos y documentos se obtiene dicha trazabilidad en cada fase de ejecución del contrato. El alcance y contenido de este apartado es notable, aportando diagramas y modelos de documentos tipo, códigos de tareas, instrucciones de trabajo, libretas de mantenimiento, informe final de ejecución, etc. Aporta como ejemplo el documento propio que ha elaborado de Códigos de Tareas para trabajos de revisión en el telesilla TSF3 Pidruecos, completando la información con un extenso dossier de anexos a la Memoria técnica, en la que aporta varios ejemplos de Instrucciones de trabajo propias elaboradas para intervenciones de mantenimiento anual mecánico de telesillas, así como un ejemplo de libreta de mantenimiento completa de un telesilla desembragable, y un completo informe final de ejecución de revisión de un telesilla. Se valora especialmente la información aportada en este aspecto, por su repercusión en el seguimiento y verificación de la calidad de los trabajos y como acreditación de la ejecución completa de estos ante la autoridad competente en transportes.

Completa la documentación realizando un análisis particularizado de otros aspectos que se evalúan conforme a la norma ISO 9001 y se encuentran dentro del ámbito del aseguramiento de la calidad de los trabajos como son:

- Control de maquinaria y herramienta: dispone de una base de datos de la maquinaria y herramienta que emplea para los trabajos que desempeña (conformada de acuerdo a la ISO 9001), en la que figuran las fichas de cada una de ellas, detallándose las labores de mantenimiento preventivo y correctivo que se realizan en cada equipamiento. Muestra como ejemplo, varias fichas de máquinas y de equipos de medida, además de una muestra de la inspección anual rutinaria realizada para un equipo (grilletes de 10, 25 y 35 tn), en la que se detectan indicios de algún defecto y se someten a ensayos END para su verificación. Adjunta la documentación gráfica y documental correspondiente.
- Control de equipos de medida: muestra su sistema de control de la calibración de estos equipos (con medios propios y externos), adjuntando documentación de ejemplo.
- Instrucciones Técnicas: que ya se han mencionado en anteriores criterios, en las que se describen con concreción y detalle los procedimientos para ejecutar las diferentes tareas. Adjunta la documentación gráfica y documental correspondiente.
- Fichas de Proceso: en los que se evalúa el grado de desarrollo de un Proyecto/contrato. Se aporta un diagrama de flujo descriptivo para un servicio de montaje o mantenimiento de remontes.

- Otros: para finalizar adjunta el índice completo de su sistema de calidad, que permite conocer su alcance y el nivel de desarrollo.

En base a la documentación aportada, su concreción e idoneidad, se estima que la propuesta es óptima en lo referente a este criterio de adjudicación.

**La puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 10,00 puntos.**

- 1.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la explotación y funcionamiento normal de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.), así como aquellas de tipo ambiental.

En este apartado, el licitador ha efectuado un estudio amplio y bien estructurado, distinguiendo las afecciones ambientales de aquellas que pudieran incidir en la explotación y funcionamiento de la Estación.

En relación con las afecciones ambientales, esto es al entorno natural y a la biodiversidad, hace referencia expresa al Plan de Gestión de la Biodiversidad de Alto Campoo, indicando que: "...todas las actuaciones ejecutadas en la zona deben ser especialmente cuidadosas con la preservación del medio natural y estar alineadas con el compromiso reflejado en dicho Plan". A continuación, detalla las medidas que propone relacionándolas con el contenido y alcance del Plan de Gestión de la Biodiversidad y con los espacios naturales protegidos que se encuentran en la Estación. Ha cotejado, por ejemplo, tal y como muestra en un croquis sobre ortofoto, que las pistas que empleará para el acceso a los remontes son las recomendadas en el citado Plan. Se estima que las medidas propuestas, además de ser coherentes con el Plan, son adecuadas, y tienen suficiente concreción y grado de detalle, demostrando un buen conocimiento en la materia y de las condiciones ambientales de Alto Campoo.

Más adelante, hace referencia a que, de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental que tiene implantado, para cada uno de sus contratos en los que participa elabora tres documentos de planificación y actuación en materia ambiental: un Plan de Emergencia Ambiental, un Dossier identificando y evaluando los aspectos medioambientales susceptibles de afección y una Evaluación de Aspectos Legales. Acredita la adecuación de su Sistema de Gestión Ambiental a la norma ISO 14001 mediante certificado emitido por NQA.

Como parte integrante de su oferta, aporta el Plan de Emergencia Ambiental, el Dossier de identificación y evaluación de aspectos medioambientales y un avance de la Evaluación de Aspectos Legales. Los dos primeros se han particularizado para el objeto del contrato,

contando con teléfonos de contacto para emergencias, personas y entidades que intervienen, etc.

Respecto a las otras medidas (no ambientales) propuestas para minimizar las eventuales afecciones de los trabajos en la explotación y funcionamiento de la Estación, el licitador enumera una serie de trabajos e intervenciones que Alto Campoo está ejecutando o ha programado realizar durante el verano-otoño de 2024, algunas de las cuales tienen cierta interferencia con los trabajos objeto del contrato, mayormente por la presencia de maquinaria y las afecciones directas a las tareas planificadas de mantenimiento global (eléctrico, sistema de producción de nieve) de la Estación y otras de obra civil o de conservación. Añade que, en todo caso, propone mantener reuniones de coordinación periódicas con los diferentes equipos (de la Estación y externos) que intervienen, con el objetivo de minimizar las interferencias que eventualmente aparezcan.

Concluye con una serie de medidas de carácter genérico encaminadas a minimizar los impactos negativos de los trabajos. En este caso tienen menor alcance y concreción, si bien propone también una reunión de coordinación previa al inicio de los trabajos con los responsables técnicos de Alto Campoo y las posibles subcontratas que se encuentren realizando tareas en las mismas fechas.

Se estima que la documentación justificativa que aporta el licitador relativa a este criterio de adjudicación demuestra un notable grado de concreción y desarrollo, así como un particularizado y actualizado análisis del ámbito natural en el que se realizarán los trabajos, de los documentos de gestión y planificación existentes y de las actividades e intervenciones que se desarrollarán en Alto Campoo coexistiendo con la ejecución de los trabajos.

**La puntuación total obtenida en el apartado 1.3 es de 5,00 puntos.**

## **(2) PUERTO DE NAVACERRADA ESTACIÓN DE ESQUÍ, S.A.**

### **1. Propuesta técnica (50 puntos):**

#### **1.1. Programación, conocimiento y descripción de los trabajos. (Hasta un máximo de 34 puntos):**

- *Conocimiento de instalaciones de transporte por cable de las características y antigüedad de los remontes objeto del contrato, procedimientos detallados de revisión, manuales, historial, circulares técnicas, etc. de instalaciones similares. (10p).*

En lo referente al conocimiento de instalaciones de TXC de las características y antigüedad de las de Alto Campoo, el licitador aporta una breve relación de las intervenciones que ha efectuado en remontes de este tipo, en concreto las revisiones (gran inspección) efectuadas (2017-18) en la Estación de Alto Campoo, como empresa subcontratista de CONTROL INGENIERÍA SERVICIOS DE ALTA MONTAÑA, S.L. (CISAM) y otras actuaciones en las estaciones de Manzaneda, Boí Tahull y San Isidro. Más adelante aporta como Anexo I a la Memoria una relación adicional de trabajos realizados en otras estaciones y certificados de ejecución, comprendiendo intervenciones en remontes de otras tipologías y cintas transportadoras (estas últimas no son instalaciones de TXC). En relación con los certificados de ejecución aportados, en su mayor parte han sido emitidos por la empresa CISAM, S.L., para quien el licitador ha trabajado como subcontrata. Se aporta a su vez un certificado de ejecución emitido por el fabricante de remontes DOPPELMAYR, S.A. a la empresa TELESKI, S.L.U.

En una nota denominada “Sobre los procedimientos”, el licitador indica que: “*En el caso concreto de este servicio, PdN seguirá las instrucciones directas del Director de la obra, del Director de la Estación de Alto Campoo y la normativa sectorial aplicable*”. Al margen de que el contrato no es de obra, se estima que este procedimiento es exigible por el mero cumplimiento de la normativa, del contrato y de lo requerido en los pliegos que rigen este.

Tras citar la normativa básica de aplicación a la ejecución de los trabajos, como acreditación de que dispone de manuales y circulares técnicas de los fabricantes de los remontes objeto del contrato, adjunta una relación de estos, presentando sus carátulas a continuación. En el caso de REAC, cita sólo los manuales del freno de socorro y de servicio.

La documentación que asigna a este criterio de adjudicación en su Memoria termina aquí, si bien en otros apartados que dedica a otros criterios, se encuentra información referente a los procedimientos de revisión y al conocimiento de los remontes objeto del contrato.

En relación con los procedimientos, adjunta como Anexo II los protocolos que ha elaborado sobre aquellos procedimientos que considera más relevantes relacionados con el objeto del contrato. Como ejemplo, adjunta también un informe de los trabajos de alineación

topográfica realizada en los remotes de Alto Campoo, elaborado por una empresa de topografía para CISAM, S.L., y un extracto de un Informe final de Gran Inspección elaborado por una consultora especialista en TXC (I+C Ingeniería) para la Estación Puerto de Navacerrada, que sólo contiene la descripción del remonte y el alcance de la revisión (sin resultados ni conclusiones). Por último, en los Anexos VI y VIII adjunta más protocolos/procedimientos de trabajo (algunos duplicados) y ejemplos de libretas e inventario de repuestos.

En lo referente a los protocolos/procedimientos que aporta de aquellas actuaciones que considera más importantes, se estima que tienen un desarrollo y descripción limitados, siendo en exceso sintéticos y sin apenas descripciones gráficas y explicaciones de los procedimientos más complejos, algo que dificulta su interpretación por el personal que va a desarrollar los trabajos. Mayor definición tienen las libretas de trabajo y las fichas de inventario.

Finalmente, en lo que respecta al conocimiento de las instalaciones por cable, en el apartado que destina al conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico, aporta unas breves fichas con los datos técnicos básicos de cada uno de los remotes (tipo, constructor, pilonas, año de construcción, etc.), detectándose algún error (ej. El sentido de subida en el TSF4 Tresmares es lqda., no Drcha.). Pudiera en este sentido, haber profundizado en la descripción de los remotes, las problemáticas comunes a los modelos similares, o acreditado con información descriptiva su conocimiento particularizado en base a los trabajos ya realizados en Alto Campoo.

Valorando en su conjunto la información aportada relativa a este criterio de adjudicación, cabe señalar que la documentación se encuentra algo desestructurada, dificultando en ocasiones su comprensión y análisis. Las descripciones se muestran dispersas en varios apartados, e incluso algunos documentos aparecen duplicados. Asimismo, la acreditación de conocimiento de las instalaciones de TXC es somera, de escaso alcance en el desarrollo de los procedimientos/protocolos de trabajo y análisis de las particularidades de este tipo de remotes.

*En base a lo indicado, la puntuación que se otorga en este subapartado es de 6,00 puntos.*

- *Descripción de los trabajos específicos a realizar, sistemas de ejecución, equipos, medios auxiliares, etc. propuestos para abordar las actividades e intervenciones más significativas. Particularmente en lo referente a la fabricación de los recambios del TSF2 Cuchillón. (10p).*

Tal y como se indicó en el apartado anterior, el licitador hace referencia, como documentación justificativa para este criterio de adjudicación, a sus protocolos/procedimientos de revisión, sin detenerse a describir los trabajos específicos a

realizar, sus particularidades, los aspectos y precauciones a considerar. Si bien para cada uno de los protocolos asigna la participación de recursos humanos y maquinaria necesarios, falta el nexo de unión entre estos, una descripción de la metodología y la planificación que ayude a entender cómo va a organizar el licitador sus recursos para ejecutar los trabajos.

En lo referente a los trabajos de fabricación y suministro de repuestos del TSF2 Cuchillón, propone contar con la misma empresa que suministra bandajes a Alto Campoo (*Cauchos Puntas, S.L.*) y *Metalsoulder, S.L.* para la fabricación de los guardacuerpos y los tubos reposapiés de los vehículos. Avala esta propuesta con la ficha de técnica de los bandajes y una carta de compromiso de *Metalsoulder*. Si bien se valora esta información, la propuesta se limita a estos recambios (bandajes y guardacuerpos y reposapiés de vehículos), sin ninguna mención al resto de repuestos que han de suministrarse, talleres, calidades y materiales propuestos. El análisis es francamente incompleto en este aspecto.

En lo referente a los medios humanos asignados al contrato, la documentación justificativa es bastante pobre. La participación de personal técnico cualificado (con titulación y formación en ingeniería) se limita a un técnico colaborador externo de una consultora (I+C Ingeniería), colaboración que pudiera haber avalado con una carta de compromiso. La Dirección Técnica y la figura de Encargado de los trabajos recae en la misma persona. Se valora la aportación de los curriculum del consultor colaborador externo, del Director Técnico/Encargado y del Técnico Electricista que figuran en el organigrama, pues de esta manera es posible comprobar sus titulaciones y experiencia. En el caso del Dtor. Técnico/Encargado, no posee titulación de ingeniería, aunque detalla su experiencia (en calidad de Jefe de Explotación de la Estación Puerto de Navacerrada) en labores de gestión de personal y mantenimiento general de instalaciones. En todo caso, la información se limita a la indicada, sin aportar la descripción de las funciones, las fichas de cada puesto, la dedicación ni la participación del colaborador externo.

Respecto a los medios materiales indica que asignará un taller móvil completamente equipado. No se describe este, limitándose (en otro apartado) a mostrar una “foto tipo de nuestro contenedor (azul)”. En la foto, en el interior de este contenedor (que realmente aparece en color rojo), se observan una serie de baldas de trabajo y un polipasto. Alude a que, si fuera necesario dar traslado del material para alguna operación específica, cuenta en Madrid con una nave y taller para realizar estas labores, aunque no aporta ninguna descripción de estos. En cuanto a los vehículos, cuenta con un camión grúa 4x4 y varios vehículos tipo pick-up. En este caso sí aporta las fichas técnicas de los vehículos. Concluye el apartado con una relación de las herramientas y equipos que también asignará para la

ejecución de los trabajos: polipastos, llaves electro-neumáticas, llaves dinamométricas (aporta para estas el certificado de garantía de control).

En líneas generales, en lo referente a este criterio de adjudicación, y conforme a lo que se ha justificado, la información aportada por el licitador presenta carencias, penalizando en la puntuación que se asigna.

*La puntuación que se otorga en este subapartado es de 5,00 puntos.*

- *Representación, justificación y descripción gráfica de la programación. Se valorará su viabilidad y coherencia. (8p).*

La documentación que el licitador adjunta referente a este criterio de adjudicación se limita a un diagrama de Gantt 8que incluye como Anexo V a la Memoria) y a unas breves líneas que no aportan información de valor en relación con la justificación de la programación obtenida. El diagrama presentado tiene un desglose adecuado, organizado en cuatro capítulos (uno por cada remonte), que a su vez subdivide en los apartados correspondientes a cada grupo de tareas. Cabe señalar que, para el caso del TSF2 Cuchillón, no incluye la línea correspondiente a la fabricación y suministro de los recambios y elementos de sustitución, que suponen una parte claramente diferenciada del contrato. Ello hubiera aportado una información de mayor interés para valorar la programación presentada.

Como se ha indicado, no aporta ninguna justificación relativa a la programación presentada (asignación del equipo humano y los medios a cada grupo de tareas, cálculo de rendimientos, aplicación de coeficientes de corrección, determinación de holguras, etc.).

Tampoco se aporta una estimación temporal de la certificación del contrato, limitándose a indicar que: *“El control de las certificaciones a realizar, según se realizará según se vayan terminando con las tareas específicas por remonte.”*, afirmación que no concluye nada.

Considerando la información contenida en la oferta, se estima que la programación propuesta, si bien parece viable, carece de justificación y tiene un desarrollo limitado.

*En base a esto, la puntuación que se otorga en este subapartado es de 3,50 puntos.*

- *Conocimiento de las infraestructuras existentes y del ámbito físico en que se ejecutarán los trabajos. (6p).*

En este aspecto, el licitador sí ha elaborado un documento con mayor desarrollo y concreción. Efectúa un análisis de cada uno de los remotes objeto de los contratos de revisión, con una foto y una breve con sus principales características técnicas (tipo, constructor, año de fabricación, pilonas, longitud, etc.). El estudio más particularizado lo efectúa de los caminos de acceso a cada uno de ellos, tanto a las estaciones como a cada

grupo de pilonas, así como los medios con los que accederá. Apoya la información con diversas fotografías de los caminos de acceso y con croquis sobre ortofotos.

Concluye ubicando el lugar concreto donde situará en el parking de Calgosa la caseta-vestuario (que alquilará y de la que adjunta fotografía exterior), así como el contenedor-taller móvil que ya se ha mencionado en anteriores apartados. Indica finalmente que, para el tratamiento de los aceites, hidráulicos y grasas, contratará los servicios de una empresa especializada en su gestión, acreditando al final de los trabajos dicha gestión documentalmente (algo especificado en el PPTP), nombrando para ello tres empresas con las que contactaría.

*En base a lo antedicho, la puntuación que se otorga en este subapartado es de 5,00 puntos.*

**La puntuación total que se otorga en el apartado 1.1 es de 19,50 puntos.**

- 1.2. **Procedimientos implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar. (Hasta un máximo de 10 puntos):** Se valorará la concreción y descripción de los procedimientos, las acreditaciones de que se dispone y la claridad de la documentación aportada para este criterio de adjudicación.

El licitador indica que la documentación que aporta para este criterio tiene por objeto "... establecer y redactar de una manera clara y concisa los procedimientos de las tareas de un mantenimiento anual de los telesillas fijos y desembragables, para garantizar y asegurar la calidad de los mismos", aunque la organización y desarrollo del apartado tiene escaso contenido práctico y se centra más en enumerar las ventajas y beneficios que para el licitador tiene haber elaborado y validado sus propios procedimientos (protocolos de trabajo) y el control de la ejecución de los trabajos mediante libretas de mantenimiento.

Asegura que la empresa tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Laboral, "... de acuerdo con las normas ISO 9001:2015, ..." sin embargo no se aporta documentación/certificación emitida por empresa auditora acreditada que avale tal declaración. De hecho, se limita a adjuntar únicamente el índice de los procedimientos de dicho sistema (implantados y propuestos para garantizar y asegurar la calidad de los trabajos a ejecutar), sin ningún desarrollo, descripción y/o explicación posterior.

Concluye el texto que ha dedicado en la memoria técnica a este apartado, adjuntando una Declaración emitida por la Dirección de la empresa en la que establece las líneas básicas y los objetivos de su Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral.

Sí tiene mayor interés la documentación que incluye en forma de anexos (II, III, VI y VIII) a la memoria, en los que aporta sus protocolos de trabajo para las operaciones objeto del

contrato (tomando como referencia el TSF3 Pidruecos), un Informe de trabajos de Gran Inspección redactado por I+C Ingeniería (en otro lugar de la memoria indica que es una empresa colaboradora) para un remonte de la Estación que el licitador explota, y un modelo de libretas de mantenimiento y control de inventario. Se valora la información aportada en este aspecto, en relación a su repercusión en el seguimiento y verificación de la calidad de los trabajos, no obstante, el grado de desarrollo y descripción de los protocolos es limitado. Se valora en mayor medida el desarrollo de las libretas de mantenimiento y las fichas de control de inventario presentadas para los componentes a fabricar/suministrar del TSF2 Cuchillón. Cabe por último comentar que la muestra de Informe de trabajos presentado de la ingeniería I+C sólo contiene la descripción del remonte y el alcance de la revisión (sin resultados ni conclusiones) y tiene por objeto una Gran Inspección, no una revisión anual ordinaria. Asimismo, la alusión a la colaboración con la empresa I+C Ingeniería debiera acreditarse con su correspondiente carta de compromiso de colaboración.

En base a lo anteriormente expuesto, se concluye que la organización y desarrollo de la documentación que presenta el licitador en relación con este apartado es muy limitada, carente de estructura clara y desarrollo. Los procedimientos que constituyen su sistema de aseguramiento de la calidad sólo se enumeran en un breve índice y no se aporta certificado de conformidad de este respecto a la ISO 9001:2015.

**Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 1.2 es de 4,00 puntos.**

- 1.3. **Medidas encaminadas a minimizar afecciones. (Hasta un máximo de 6 puntos):** Se valorará la concreción e idoneidad en las medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en la explotación y funcionamiento normal de la Estación de Esquí-Montaña (pistas, instalaciones, remontes, drenajes, etc.), así como aquellas de tipo ambiental.

El licitador comienza declarando que “... está implantando un Sistema Integrado de Medio Ambiente, de acuerdo con las normas ISO 14001:2015”. Si bien se valora que la empresa esté avanzando en sistematizar los aspectos ambientales que genera durante el desarrollo de su actividad, podría haber reforzado este compromiso y avance en la obtención de la certificación concretando las líneas básicas de dicho sistema, su estructura y alcance, y en particular aquellos procedimientos y documentos de directa aplicación a los trabajos objeto del contrato.

Pasa a continuación a analizar los impactos medioambientales más comunes que la ejecución de los trabajos puede conllevar, centrándose en tres aspectos (atmósfera, terreno y fauna), indicando que pudiera ampliarse también a la flora. Para cada uno de ellos determina los impactos y las medidas correctoras. Hace referencia expresa al Plan de Gestión

de la Biodiversidad de Alto Campoo y a los espacios naturales protegidos que se encuentran en la Estación. Se estima que las medidas propuestas son coherentes con el Plan, son adecuadas y tienen la suficiente concreción, demostrando un buen conocimiento de las afecciones que trabajos como los que son objeto del contrato tienen sobre un ámbito de alta montaña.

Respecto a las otras medidas propuestas para minimizar las eventuales afecciones de los trabajos en la explotación y funcionamiento de la Estación, la documentación que se aporta se limita a una tabla en la que, sucintamente, se indican las eventuales afecciones (en temporada estival e invernal) que pudieran producirse sobre los visitantes, pistas, instalaciones fijas de la estación, remontes, etc. y las medidas para mitigar estas. A este respecto, se estima que las medidas son genéricas y de menor adecuación y particularización. Se estima además que las afecciones a la temporada invernal y a la explotación de la Estación de Esquí debieran ser nulas una vez concluido el contrato. La alusión como afección invernal que el licitador hace: *“Una vez comenzada la temporada, se pueden producir problemas en alguno de los remontes sobre los que se haya trabajado en este contrato”*, no se entiende muy bien pues, en todo caso, de producirse tal afección a la explotación de la Estación de Esquí relacionada con problemas en la ejecución de los trabajos objeto del contrato, habría de procederse conforme a lo establecido en los pliegos, siendo a su vez una situación no deseada y con repercusiones de todo tipo en la operación de Alto Campoo.

En base a lo expuesto, se estima que se ha efectuado un correcto estudio de las eventuales afecciones que los trabajos pudieran tener sobre el medio ambiente y el normal funcionamiento y explotación de la Estación de Esquí, se valora en particular la idoneidad y concreción de las medidas ambientales propuestas. No obstante, tal y como se ha motivado, debieran haberse concretado y justificado en mayor medida algunos de los aspectos.

**La puntuación total obtenida en el apartado 1.3 es de 3,80 puntos.**

#### D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con la oferta presentada al PROCEDIMIENTO ABIERTO DE TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y REGULACIÓN ANUAL ORDINARIOS DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE DE TIPO TELESILLA DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HMDAD. DE CAMPOO DE SUSO, se otorga la siguiente puntuación total:

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>(1) CARANORTE INGENIEROS, S.L.</b>                    | <b><u>42,25 Ptos</u></b> |
| <b>(2) PUERTO DE NAVACERRADA ESTACIÓN DE ESQUÍ, S.A.</b> | <b><u>27,30 Ptos</u></b> |

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos en Santander, a la fecha de la última firma:

EL RESPONSABLE TÉCNICO DE REMONTES DE LA  
ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA ALTO CAMPOO

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



 - 24/07/2024 11:00:58  
FELIPE FERNANDES MARAÑA / A3900...



 - 24/07/2024 11:02:06  
ROBERTO CAYÓN SAÑUDO / A390080...

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y REGULACIÓN ANUAL ORDINARIOS DE LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE DE TIPO TELESILLA DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA ALTO CAMPOO. T.M. DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO**

<b><u>N-FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR)</u></b>		<b><u>50 PUNTOS</u></b>		
<b>LICITADOR</b>	<b>1.1. Programación de los trabajos (34 puntos)</b>	<b>1.2. Procedimientos calidad (10 puntos)</b>	<b>1.3. Mejoras para minimizar afecciones (6 puntos)</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL (50 puntos)</b>
(1) CARANORTE INGENIEROS, S.L.	27,25	10,00	5,00	42,25
(2) PUERTO DE NAVACERRADA ESTACION DE ESQUÍ, S.A.	19,50	4,00	3,80	27,30

